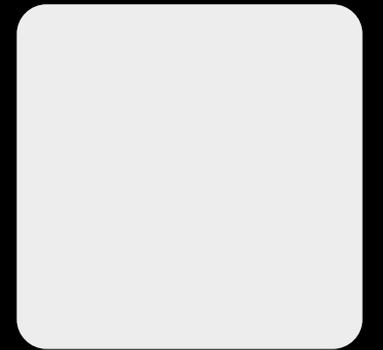


# LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER

SENERYS MARÍA PONCE CAMPO  
COMISIÓN DE GÉNERO E INCLUSIÓN  
EDUMAG

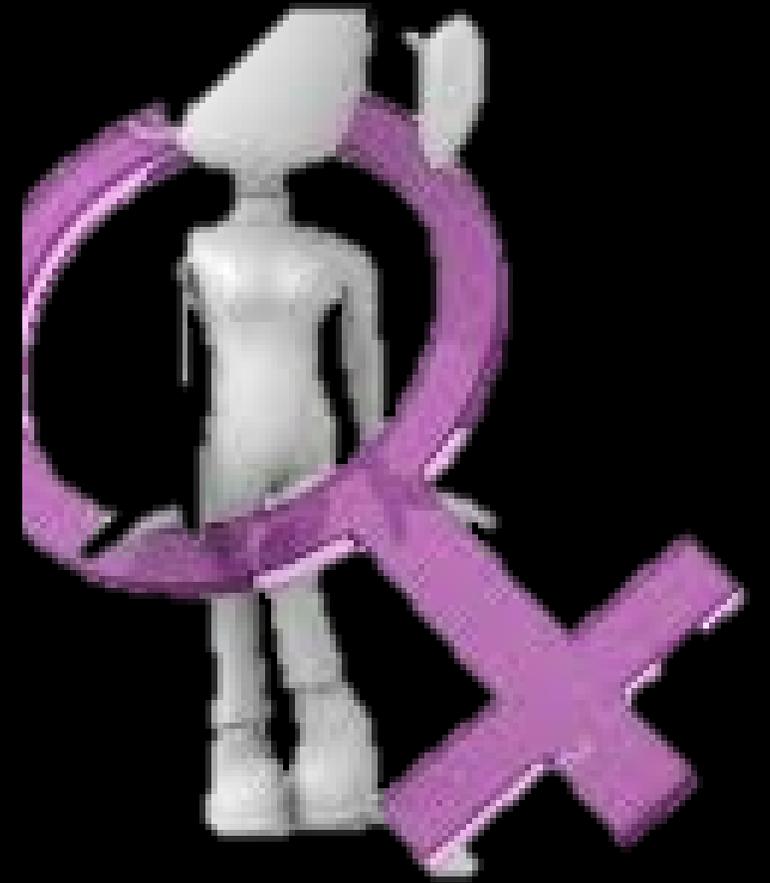


## ROLES Y FUNCIONES SOCIALES

La historia de las sociedades, la división del trabajo y la cultura han fragmentado el mundo en dos partes desiguales.

A los hombres les asignó un amplio mundo denominado «lo público».

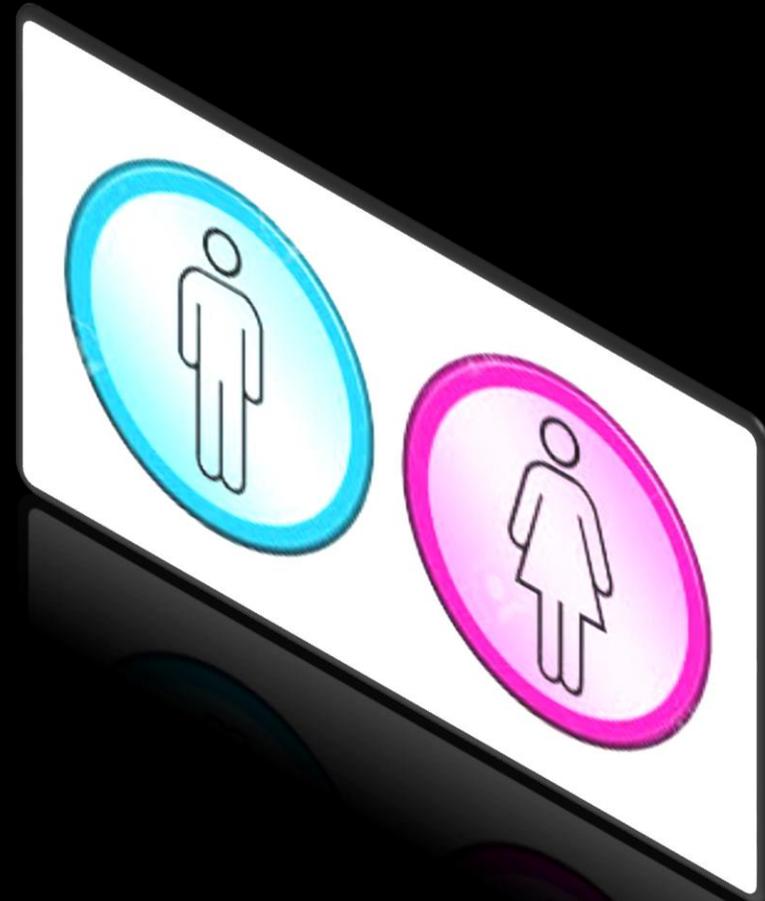
A las mujeres les asignó un mundo pequeño, llamado «lo privado».



- El quehacer humano, las leyes, las políticas, los vínculos, todo tiene que ver con el género.
- Sexo y género no significan lo mismo, aunque con frecuencia se utilizan como sinónimos.
- Hablar de género implica, en principio, reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen a partir de esa diferencia sexual.

# ¿A QUÉ SE REFIERE EL TÉRMINO “GÉNERO”

- La sociedad va determinando una serie de características propias para los hombres y para las mujeres.
- Estas características socialmente establecidas constituyen lo que llamamos Género.
- Es decir, Género es el **sexo socialmente construido**.



# DERECHOS DE LA MUJER

- Las mujeres han luchado a lo largo de la historia por ser reconocidas, visibilizadas, respetadas y vistas como sujetos de derechos.
- Un largo y tortuoso camino el que han recorrido cientos de miles de valerosas mujeres quienes a lo largo de la historia han intentado que sus derechos sean reconocidos.

# CRONOLOGÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

- **1791:** Olimpia de Gouges publica la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.
- **1893:** Las mujeres en Nueva Zelanda, alcanzan su Derecho al voto. Es el primer país en el mundo.
- **1902:** En Australia las mujeres alcanzan su derecho al voto.
- **1910:** por primera vez se celebra el Día Internacional de la Mujer, para ayudar a conseguir el sufragio femenino.
- **1917:** La participación de **Alexandra Kollontai** en la Revolución de octubre en Rusia y su incidencia política en ésta a favor de los derechos de las mujeres (1917).

- **1948:** la Declaración Universal de los Derechos de la ONU, la cual estableció el Derecho de toda persona a participar en el gobierno de su respectivo país.
- **1975:** las Naciones Unidas declararon este año, 8 de marzo Día Internacional de los Derechos de la mujer.
- **1979:** la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Convención de la Eliminación de cualquier tipo de discriminación contra la mujer.
- **1993:** Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena se reconoce que “los derechos de las mujeres son derechos humanos” y se declara por primera vez que **“los derechos humanos de las mujeres son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”**.

# DERECHOS DE LA MUJER EN COLOMBIA

- **1920: Betsabé Espinoza**, organiza la primera huelga obrera en Colombia, en una fábrica de tejidos en Bello Antioquia.
- **1926: María de los Ángeles Cano**, lideró en la creación del Partido Socialista Revolucionario.
- **1932:** se logra la reforma civil (Régimen Patrimonial en el matrimonio).
- **1936:** se logra que las mujeres puedan desempeñar cargos públicos.

- **1957:** el derecho al voto para las mujeres.
- **2000:** Ley 581, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- **2002:** Ley 731, por la cual se dictan normas que favorecen a las mujeres rurales.
- **2003:** Ley 823, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- **2008:** Ley 1257, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **2012:** Ley 1542, por el cual se reforma el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal.

# MUJERES EN EL PARLAMENTO

- Solo un 23,3 % de parlamentarios nacionales son mujeres en junio de 2017.
- En julio de 2017 solo en 17 países mujeres son jefas de Estado o de Gobierno. Entre estas cifras, 12 mujeres son jefas de Estado (7,9 %) y 10, jefas de Gobierno (5,2 %).
- Ruanda es el país con mayor número de parlamentarias; un 61,3 % de los escaños de la cámara baja están ocupados por mujeres .
- A escala mundial, en junio de 2017 había 32 Estados donde las mujeres representan menos del 10 % del total del parlamento en cámaras únicas o bajas, incluidas tres cámaras sin presencia femenina .

Tomado de ONU Mujer

# TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO EN COLOMBIA

	HOMBRES	MUJERES
Trimestre de Abril – Junio de 2017 Nivel de ocupación	74,9%	55,2%
Trimestre de Abril – Junio de 2017 Tasa de desempleo	7,0%	11,5%

Tomado del DANE



**GRACIAS**